

SESIONES ORDINARIAS
2002
ORDEN DEL DIA N° 863

**COMISION PARLAMENTARIA MIXTA
REVISORA DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACION**

Impreso el día 4 de septiembre de 2002

Término del artículo 113: 13 de septiembre de 2002

SUMARIO: Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para superar las observaciones efectuadas por la Auditoría General de la Nación en su examen de los estados financieros del Proyecto PNUD ARG/97/014 Apoyo al Programa de Empleo Transitorio Trabajar II - Convenio de Préstamo 4.195-AR BIRF. (109-S.-2002.)

Buenos Aires, 15 de agosto de 2002.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente

Proyecto de resolución

El Senado y Cámara de Diputados,...

RESUELVEN:

Artículo 1° – Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional, solicitando informe sobre las medidas adoptadas a los efectos de superar las observaciones de la Auditoría General de la Nación, con motivo de su examen sobre los estados financieros al 31-12-99, del Proyecto PNUD ARG/97/014 Apoyo al Programa de Empleo Transitorio Trabajar II - Convenio de Préstamo 4.195-AR BIRF.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y a la Auditoría General de la Nación, juntamente con sus fundamentos.

Saludo a usted muy atentamente.

JUAN C. MAQUEDA.
Juan C. Oyarzún.

FUNDAMENTOS

Las presentes actuaciones se refieren a un informe preparado por la Auditoría General de la Nación, sobre los estados financieros al 31-12-99 correspondientes al proyecto ARG/97/014 Apoyo al Programa de Empleo Transitorio Trabajar II.

La Auditoría General de la Nación informa que, en su carácter de auditor externo independiente, ha examinado el estado de origen y aplicación de fondos e información financiera complementaria, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999, correspondientes al Proyecto ARG/97/014 Apoyo al Programa de Empleo Transitorio Trabajar II, de acuerdo al documento suscrito el 20 de agosto de 1997 entre el gobierno argentino y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a fin de que este último brinde asistencia al proyecto en las gestiones necesarias para su ejecución.

El proyecto es parcialmente financiado con recursos provenientes del Convenio de Préstamo 4.195-AR Segundo Proyecto de Protección Social, suscrito el 7 de julio de 1997 entre la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

El examen de la AGN fue practicado de conformidad con las normas de auditoría externa emitidas por la Auditoría General de la Nación, las cuales son compatibles con las de aceptación general en la República Argentina para la profesión contable, con las recomendadas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (Intosai) y con las establecidas en el apartado B del capítulo VI del “Manual de gestión de proyectos de cooperación técnica ejecutados por el gobierno” del PNUD, incluyendo pruebas de los registros

contable-financieros, análisis de la estructura del sistema de control interno implementada por el proyecto, verificación del cumplimiento de las principales disposiciones estipuladas en el documento del proyecto y demás procedimientos que consideró necesarios, tal como se detallan en la declaración de procedimientos adjunta. El dictamen de la auditoría se limitó a los fondos recibidos y gastos realizados por el organismo gubernamental de ejecución del proyecto y no abarcó los gastos efectuados por los organismos de las Naciones Unidas.

En opinión de la Auditoría General de la Nación, el estado de origen y aplicación de fondos e información financiera complementaria exponen razonablemente la situación financiera del Proyecto PNUD ARG/97/014 Apoyo al Programa de Empleo Transitorio Trabajar II al 31 de diciembre de 1999, así como las transacciones realizadas durante el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con prácticas contable-financieras usuales y con los requisitos establecidos en el documento de proyecto de fecha 20-8-97 y revisiones posteriores.

El informe de la AGN adjunta un memorando dirigido a la dirección del proyecto, donde se señalan algunas observaciones sobre aspectos relativos a procedimientos administrativo-contables y del sistema de control interno existentes en la unidad coordinadora del proyecto.

De dicho memorando surge lo siguiente:

1. *Registros contables*: en el libro diario los asientos no se numeran en forma correlativa.

2. *Pagos*: en algunos casos los comprobantes emitidos por los consultores del proyecto (facturas y/o recibos) no cumplen con la normativa fiscal vigente ni con lo señalado en el "Manual de gestión de proyectos ejecutados por el gobierno" (capítulo III - Recursos humanos - punto 38).

Se observaron comprobantes cuya fecha de emisión es anterior a la del período que se liquida. En algunos casos no consta dicha fecha.

Atento lo que antecede, corresponde dirigirse al Poder Ejecutivo solicitando informe sobre las medidas adoptadas a los efectos de superar las observaciones de la Auditoría General de la Nación, con motivo de su examen sobre los estados financieros al 31-12-99, del Proyecto PNUD ARG/97/014 Apoyo al Programa de Empleo Transitorio Trabajar II - Convenio de Préstamo 4.195-AR BIRF.

*Oscar S. Lamberto. – Miguel A. Pichetto.
– Gerardo R. Morales. – Carlos T. Alesandri. – Omar E. Becerra. –
Ricardo C. Quintela.*

ANTECEDENTES

1

Dictamen de comisión

Honorable Congreso:

Vuestra Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración ha considerado el expediente Oficiales Varios 143/2000, mediante el cual la Auditoría General de la Nación remite resolución sobre los estados financieros al 31-12-99 del Proyecto PNUD ARG/97/014 Apoyo al Programa de Empleo Transitorio Trabajar II - Convenio de Préstamo 4.195-AR BIRF; y, por las razones expuestas en sus fundamentos, os aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

El Senado y Cámara de Diputados,...

RESUELVEN:

1º – Dirigirse al Poder Ejecutivo, solicitando informe sobre las medidas adoptadas a los efectos de superar las observaciones de la Auditoría General de la Nación, con motivo de su examen sobre los estados financieros al 31-12-99, del Proyecto PNUD ARG/97/014 Apoyo al Programa de Empleo Transitorio Trabajar II - Convenio de Préstamo 4.195-AR BIRF.

2º – Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Auditoría General de la Nación, juntamente con sus fundamentos.*

De acuerdo con las disposiciones pertinentes del Reglamento del Honorable Senado de la Nación, este dictamen pasa directamente al orden del día.

Sala de la comisión, 10 de julio de 2002.

*Oscar S. Lamberto. – Jesús Rodríguez. –
Miguel A. Pichetto. – Gerardo R.
Morales. – Carlos T. Alesandri. – Omar
E. Becerra. – Ricardo C. Quintela.*

2

Ver expediente 109-S.-2002.

* Los fundamentos corresponden a los publicados con la comunicación del Honorable Senado.